

Homún, Yucatán a 05 de enero del 2015
Asunto: respuesta de requerimiento de información
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 02 de enero del 2015; relativo al requerimiento de información que a la letra dice, " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

-los beneficiarios de los programas de estímulos.

Que se hubiera generado (**del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014**) relativo al Artículo 9 fracción **XI** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativo a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo **del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014** no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de estímulos del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Jose Aristeo P.C.
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN, YUCAT

Cesar Jesús Aldana Oy

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015

Homún, Yucatán 05 de enero del 2015
Asunto: respuesta de requerimiento de información
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 02 de enero del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice," con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

-los beneficiarios de los programas de subsidio.

Que se hubiera generado (**del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014**) relativo al Artículo 9 fracción **XI** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo **del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014** no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de los programas de subsidio del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Jose Anstro P.C

Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN YUCATAN

Cesar Jesús Aldana Oy

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATAN
2012 - 2015

Fecha de actualización de la información:05 de enero del 2015

Homún, Yucatán 05 de enero del 2015
Asunto: respuesta de requerimiento de información
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 02 de enero del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice, " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

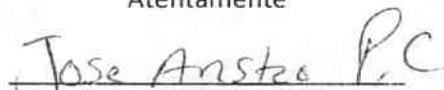
-los beneficiarios de los programas sociales.

Que se hubiera generado (**del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014**) relativo al Artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo **del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014** no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de los programas sociales del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Tesorero Municipal




Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP



Fecha de actualización de la información: **05 de enero del 2015**